



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/009196-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a balance en relación con el Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009041 a PE/009266.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



Cortes de Castilla y León  
Registro de Entrada  
Número Registro: 4028  
30/04/2018 10:33:24

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Después de 2 años de Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras no tenemos claro su balance ya que en todas las informaciones se han incluido como actuaciones las inversiones ordinarias de las distintas consejerías en las zonas afectadas, inversiones que, habitualmente se centran en atender los servicios y necesidades de sus habitantes, pero que tienen una relación con la creación de empleo, cuando menos, indirecta. También se han incluido las actuaciones de la Lanzadera Financiera, con carácter general, pero de las que desconocemos su coste presupuestario.

En su momento la realización de este Plan fue una de las condiciones para permitir, con nuestra abstención, la aprobación de los presupuestos de 2016, pero en la aprobación del Plan nos vimos obligados a abstenernos porque entendimos que no se aplicaban recursos nuevos, sino que eran recursos que ya se estaban aplicando y que se adscribían al Plan, pero que no suponían incrementos en los recursos destinados.

Esta idea sigue vigente, sobre todo cuando las contestaciones que obtenemos sobre el cumplimiento hacen referencia a actuaciones como "Las Edades del Hombre" un programa adecuado para poner de manifiesto nuestro patrimonio cultural pero que no responde a las finalidades con las que concebimos el Plan de Dinamización.

Por todo ello es un momento adecuado para que conozcamos el balance del Plan durante 2016 y 2017. Un balance realista que nos diga que actuaciones se han realizado para ampliar el tejido industrial de las cuencas y que efectos ha tenido sobre el empleo y que cuando haga referencia a actuaciones de la Lanzadera Financiera nos explique las actuaciones concretas y que coste presupuestario están teniendo.



**Preguntas: ¿Qué actuaciones, inversiones o subvenciones se han realizado durante 2016 y 2017 al amparo del Plan de Dinamización de las Comarcas Mineras, que hayan sido directamente generadoras de empleo? ¿Qué actuaciones ha realizado la Lanzadera Financiera, durante 2016 y 2017, en el ámbito de este Plan y cuál ha sido su coste presupuestario, en caso de que haya existido? ¿Cuál es el balance que realiza de estos dos años en materia de generación de nuevas actividades empresariales y de creación de empleo?**

En León, a 30 de abril de 2018

El Procurador

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago